

114 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
			Centro directivo	Localidad	Provincia
7417663624	Quesada Melgar, Antonio Francisco	22- 8-1959	Inspección General	Madrid	Madrid
2293256668	Marín Redondo, Antonio Luis	1- 4-1958	Inspección General	Madrid	Madrid
1786189268	Guillén Ciria, Luis Alberto	2-12-1957	Inspección General	Madrid	Madrid
2321848646	Muñoz Miñarro, Rafael	31- 8-1961	Inspección General	Madrid	Madrid
5029023524	Pérez Godoy, Carlos	21- 1-1958	Inspección General	Madrid	Madrid
2483218946	Díaz Aguilar, Alberto Valentín	28- 1-1956	Inspección General	Madrid	Madrid
0284870457	Ory Ajamil, José María	20- 1-1958	Inspección General	Madrid	Madrid
5162937357	Aceituno Fernández, Juan Vicente	6- 4-1959	Inspección General	Madrid	Madrid
1218277313	García Castillo, Juan Alberto	7- 2-1948	Inspección General	Madrid	Madrid
0040741957	Rodríguez Ocaña, José Carlos	4-10-1962	Inspección General	Madrid	Madrid
0971859224	Alonso González, Juan José	24- 6-1957	Inspección General	Madrid	Madrid
0534123657	Radillo Ramírez, Angel	23-11-1955	Inspección General	Madrid	Madrid
3051242013	Cuesta Mellado, Inmaculada	15- 6-1965	Inspección General	Madrid	Madrid
5053797702	Fernández Simón, Miguel	20- 4-1953	Inspección General	Madrid	Madrid
1678958624	Almería Chico, Carlos	23- 5-1958	Inspección General	Madrid	Madrid
3183230402	Cano Ariza, Ildefonso J.	10- 2-1961	Inspección General	Madrid	Madrid
5029442457	Alba Gutiérrez, Manuel	29- 7-1958	Inspección General	Madrid	Madrid

115 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-La incorporación de dichos funcionarios tendrá lugar en la Dirección General de Servicios del Ministerio de la Presidencia, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución de nombramiento, donde se procederá a la toma de posesión como funcionarios en prácticas, presentándose seguidamente en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Centro Directivo en el que deberán seguir el curso selectivo previsto en las bases de la convocatoria.

Tercero.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en

prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo.

Cuarto.-La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Número de registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
2726507668	Montero Sáez, Antonio	PG	MD	1959-12-25
0343327935	Pérez Gómez, Rufino	PG	MD	1961- 8-10
5135046702	Pérez Riveras, Angel	PG	MD	1960-11- 4